



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**11126** *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 23 de junio de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Nadal Nadal Magdalena, con N.I.E.: 41236078E, (Ref. expediente núm.: 12/060493), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 24 de junio de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: NÚMERO CATORCE DE ORDEN.- Armario-trastero de la planta sótano primero, número 45 del plano, con acceso por la calle de Vicente Juan Rosselló Ribas, mediante rampa. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, calles Vicente Juan Rosselló Ribas y Avenida San Fernando. Tiene una cabida de tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Vicente Juan Rosselló Ribas: por la derecha, caja escalera; por la izquierda, armario-trastero número 46 de plano y, en parte, pasillo; frente, rampa; y fondo, pasillo. Tiene una cuota 0'174 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: 8712204DD6881D0014PZ.

Datos registrales: Tomo: 2197, Libro: 410, Folio: 30, Finca: 24206 del Registro de la Propiedad núm. 11 de Palma.

Valoración..... 1.794,85 euros

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación)..... **1.794,85.-euros**  
Tramos de licitación..... 100.-euros  
Precio mínimo adjudicación directa..... **1.794,85.-euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 25 de septiembre de 2015, a las 13 horas. El día 28 de septiembre de 2015, a las 12,00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 28 de diciembre de 2015, a las 13 horas. El día 29 de diciembre de 2015, a las 12,00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 82, de fecha 2 de junio de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 24 de junio de 2015

**El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears**  
Justo Alberto Roibal Hernández

